



### OFERTA TÉCNICA

Fecha: \_\_\_\_\_

En el siguiente formulario deberá ser presentada la oferta técnica, marcando en las columnas de la derecha el cumplimiento o no cumplimiento de la especificación requerida.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS PARA EL "Suministro de combustible por medio de órdenes para vehículos del BCR para los meses de marzo y abril año 2010

No.	Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>I</b>	<b>REQUISITOS DEL PRODUCTO</b>		
1	134 órdenes de Suministro de combustible gasolina especial y diesel para vehículos propiedad del BCR deberá tener un valor nominal de \$ 15.00 C/U.		
2	Las ordenes de suministro deberán contar con las siguientes características: - Talonarios compuestos por original y una copia, - Numerados en orden correlativo y -Nombre de la empresa que los emite. Se solicita anexar copia del formulario a utilizar.		
<b>II</b>	<b>CONDICIONES DEL SERVICIO</b>		
1	La empresa deberá: a) Tener al menos una estación de servicio ubicada a una distancia estimada no mayor a 3.5 Km. del edificio Banco Central de Reserva, Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, b) deberá proporcionar un detalle de las estaciones de servicio con las que ofrezca prestarlo. c) La empresa que no incluya una estación de servicios en el detalle con la distancia requerida en el literal a) no será considerada en la evaluación. (La empresa en su oferta deberá indicar la ubicación exacta de las estaciones de servicio con las cuales proveerá el servicio).		
2	La entrega del suministro de las órdenes comprenderá a partir de la fecha de adjudicación hasta agotar existencias.		
3	La empresa deberá garantizar la disponibilidad de entrega del combustible en las estaciones que informe.		
<b>III</b>	<b>CONDICIONES DE PAGO</b>		
1	El Banco pagará únicamente las cantidades solicitadas en cada orden y pagará el suministro de acuerdo a las órdenes remitidas y en combustible recibido durante el año 2010.		
2	La empresa deberá facturar conforme al consumo mínimo de dos semanas y el pago se realizará ocho días después de presentada la factura, a la cual se le debe anexar las ordenes de suministro y acta de recepción del servicio firmada por parte del designado por la empresa y el Técnico Coordinador del Banco.		
<b>IV</b>	<b>REQUISITOS DE EMPRESA</b>		
1	La empresa deberá tener mínimo un año de experiencia en comercializar combustible a través de órdenes de suministro. (presentar detalle de empresas o instituciones a quienes se les ha prestado o esta prestando servicio bajo esa modalidad) información que el Banco podrá verificar si lo considera conveniente.		

### OFERTA ECONÓMICA

No. Correl.	Descripción	Precio Unitario por Orden de Suministro	Precio Total US\$
1	134 órdenes de Suministro de combustible gasolina especial y diesel para vehículos propiedad del BCR deberá tener un valor nominal de \$ 15.00 C/U	\$	\$

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, al ofertar o contratar obras, bienes y servicios requeridos en este caso por el Banco Central de Reserva de El Salvador, quedan sujetas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Empresa:

Teléfono:

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA ORDEN DE SUMINISTRO

Nombre de la Empresa:		Orden de Suministro No.: ____
Dirección:		
Teléfonos:		
Fecha: _____		
Acuenta de:	<b>Banco Central de Reserva de El Salvador</b>	
Combustible		Valor US\$
Gasolina Especial		
Galones Diesel		
Total:		
Vehículo:		
Firma Autorizada BCR	Firma de Despachado: Estación de Servicio	Firma y Nombre del Motorista

